



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y vista la petición de la Presidenta de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la plaza nº 174.03 de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional del Departamento Derecho Político de la UNED, convocada por Resolución de 23 de junio de 2022 de la UNED, (BOE de 5 de Julio de 2022), se concede ampliar en un mes y medio el plazo establecido para la constitución de la comisión y resolución del concurso de la citada plaza.

El presente acuerdo de ampliación de plazo no es susceptible de recurso.

Madrid, a la fecha de la firma

EL RECTOR

Ricardo Mairal Usón

**SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JUZGADORA
DEL CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA nº 174.03.-**

#SOMOS2030 #UNED50



CSV : GEN-c893-39c5-2a99-00fe-d953-fe5e-8872-71c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 06/09/2022 13:40 | NOTAS : F